



MODIFICACIÓN DE BASES

PROCESO DE POSTULACIÓN 2021 – 2022 PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA ESCUELA TÉCNICA AERONÁUTICA

PROFESIONAL EN CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

La postulación a las carreras de la Escuela Técnica Aeronáutica (ETA) es de carácter voluntaria. Esto significa que el postulante entiende los requisitos, asume la totalidad de las exigencias, costos involucrados en el proceso y acepta los criterios de selección establecidos que corresponden a la diferenciación entre aquellos postulantes que sean aceptados y los que no logren ingresar a la Escuela.

El postulante será responsable de entregar antecedentes veraces en su proceso de postulación. Si se comprueba falsedad en la información entregada, será anulada su postulación sin derecho a apelación.

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- a) Ser chileno(a) en conformidad a los números 1 y 2 del artículo 10° de la Constitución Política de la República.
- b) Tener hasta 30 años cumplidos.
- c) Tener servicio militar al día, en caso de los postulantes masculinos.
- d) No encontrarse condenado, procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito.
- e) Estar cursando o tener aprobado el 4° año de enseñanza media, de acuerdo a lo estipulado por el MINEDUC.



- f) La postulación al Proceso de Admisión 2022 tendrá un costo de \$10.000.-
- g) Haber rendido la Prueba de Selección Universitaria (PSU) desde 2015 en adelante o la Prueba de Transición Universitaria (PTU) en el año 2020, o haberse inscrito para la rendición de la Prueba de Transición (PDT) durante el año 2021.
- h) Tener salud compatible para el futuro desempeño del cargo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12, letra c), de la ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo), lo que será acreditado mediante el Informe de un Centro Médico Examinador Aeronáutico, que indicará salud apta para el servicio.

III. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA POSTULAR

- a) Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
La respectiva cédula debe encontrarse vigente a la fecha de su presentación, o bien, ser de aquellas cuya vigencia fue extendida por el Decreto N°11, de 2021, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- b) Copia legalizada o Certificado Digital otorgado por el DEMRE de los resultados PSU o PTU, que incluya Puntaje Estándar correspondiente al Promedio de notas de Enseñanza Media (NEM) y Puntaje Ranking.
- c) Inscripción PDT otorgado por el DEMRE, para los postulantes que rendirán la prueba el año 2021.
- d) Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media consolidado.
- e) Certificado de Nacimiento.
- f) Comprobante de pago por concepto de postulación (\$10.000).
- g) Certificado de Antecedentes personales para fines especiales, otorgado por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- h) Certificado situación militar al día, en el caso de los hombres.
- i) Declaración jurada ante notario que indique que no ha sido procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito. Anexo 1.
- j) Autorización Uso de Datos Personales firmada por el Postulante. Anexo 2.
- k) Consentimiento Informado para la Carrera CTA. Anexo 3.

Nota: Los postulantes que rendirán la PDT en el año 2021, deberán subir a la Plataforma de la ETA, el certificado de Inscripción de dicha prueba en la Etapa de Postulación. Posterior a ello, del 13 al 17 de enero de 2022, la Plataforma de la ETA volverá a estar disponible para realizar la carga de esos resultados, posterior a la notificación de la Prueba de Inglés (Etapa III del Proceso de Admisión 2022).



IV. REQUISITOS DE INGRESO A LA CARRERA.

- a) Haber cumplido con todas las Etapas del Proceso de Postulación.
- b) Haber sido seleccionado al término del Proceso de Postulación según los criterios del mismo.

V. CONSIDERACIONES DE LA CARRERA CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO.

- a) La modalidad de impartición de la carrera de Controlador de Tránsito Aéreo dependerá de las instrucciones del Supremo Gobierno, MINSAL, MINEDUC y/o de la Autoridad Aeronáutica.
- b) La carrera tiene una duración de 6 semestres.
- c) Una vez terminada la carrera, el alumno Controlador de Tránsito Aéreo para desempeñarse en alguna unidad aeroportuaria del país, deberá obtener una Licencia Aeronáutica, que indica que posee conocimientos y competencias propias de la especialidad, competencias lingüísticas del idioma inglés (nivel 4 OACI o superior) y una aptitud médica acorde al servicio, lo que será evaluado por un Centro Médico Examinador Aeronáutico.
- d) La función del Controlador de Tránsito Aéreo (CTA), es ejercer el control del movimiento aéreo, para lo cual deben comunicarse con los pilotos de aeronaves nacionales y extranjeras que operan dentro del espacio aéreo nacional, en idioma inglés o español, según se requiera, autorizando sus maniobras en tierra, durante las fases de despegue, aterrizaje, y posteriormente, para controlarlos durante el vuelo, señalando rutas que deben seguir, la separación que deben mantener con respecto de otras aeronaves y los niveles de vuelo que aseguren un viaje sin obstáculos ni contratiempos.
- e) Para el proceso de admisión 2022, la carrera CTA tiene **30 vacantes**.

VI. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE LA POSTULACIÓN

- a) Los antecedentes requeridos durante el Proceso de Postulación serán recibidos, analizados y resguardados en la Oficina de Admisión de la Escuela Técnica Aeronáutica. El postulante deberá autorizar a la Escuela Técnica Aeronáutica el tratamiento de sus datos personales, para fines estadísticos, de registro, usos de orden académico, alertas académicas, verificación de requisitos para el otorgamiento de beneficios y, en general, impartir un mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios educacionales que otorga la Escuela.



- b) Una vez difundidas las bases de postulación, éstas se entenderán plenamente conocidas y aceptadas por los postulantes.
- c) Los postulantes que no carguen la totalidad de los antecedentes solicitados en la plataforma de la Escuela Técnica Aeronáutica, no cumplan con los requisitos exigidos durante el proceso y/o no cumplan con los plazos establecidos quedarán excluidos del Proceso, y no podrán continuar, cualquiera sea la etapa en la que se encuentre.
- d) Cualquiera sea la causa de exclusión del postulante en el Proceso de Postulación, no se realizará reembolso del dinero por concepto de inscripción.
- e) Será exclusiva responsabilidad de los postulantes mantener actualizada su información de contacto. Si dicha información se modifica, se deberá informar por correo electrónico a la Oficina de Admisión en forma inmediata.
- f) Cualquier consulta relacionada con el Proceso de Admisión deberá ser canalizada a través del correo electrónico admisión.eta@dgac.gob.cl, o a los teléfonos **224364486 - 224364498**. Tanto el correo electrónico como los teléfonos indicados, serán los únicos medios de comunicación formales que tendrá la Escuela Técnica Aeronáutica con los postulantes durante todo el proceso de admisión.
- g) Toda información referida al Proceso de Postulación será entregada al postulante a través del correo electrónico indicado por el mismo en el formulario de inscripción.
- h) Tanto el postulante que sea preseleccionado como aquel que no lo sea, será notificado a través de correo electrónico en las fechas establecidas en la calendarización adjunta a estas bases de postulación.
- i) Se deberá cancelar un valor de \$10.000 por concepto de inscripción, el cual deberá ser pagado dentro de los plazos contemplados en la Etapa I del Proceso de Postulación a la cuenta bancaria que se señala a continuación. El comprobante de pago, será solicitado al momento de la Inscripción en la Plataforma de la ETA, al igual que el resto de documentos solicitados.

CUENTA BANCARIA

Cuenta Corriente N° 00-800-21763-02.
Banco de Chile.
Nombre de DGAC – ETA.
RUT 61.104.000-8
Mail: finanzaseta@dgac.gob.cl



VII. ARANCELES DE LA CARRERA.

Una vez que el postulante haya sido seleccionado al final del proceso deberá realizar el pago de matrícula y del arancel, en las fechas establecidas en la calendarización:

Matrícula semestral: \$84.000 (ochenta y cuatro mil pesos).

Arancel semestral: \$840.000 (ochocientos cuarenta mil pesos).

VIII. ETAPAS PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) Los postulantes podrán inscribirse **solo** a una carrera en el Proceso de Admisión 2022.
- b) Los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación señalados en el Punto II, tendrán derecho a iniciar el Proceso de Postulación a la Escuela Técnica Aeronáutica.
- c) El flujograma del proceso se encuentra dispuesto en el Anexo 4.



Calendario de Etapas del Proceso de Admisión 2022

ETAPA	PROCESO	FECHAS		PONDERACIÓN FINAL	
		DESDE	HASTA		
ETAPA I	POSTULACIÓN	25/10/2021	21/11/2021	-	
	NOTIFICACIÓN ADMISIBILIDAD	09/12/2021		-	
ETAPA II	TEST PSICOMÉTRICO	09/12/2021	12/12/2021	60%	40%
	ENTREVISTA ONLINE	14/12/2021	16/12/2021	40%	
	NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS ETAPA II	06/01/2022		-	
ETAPA III	PRUEBA DE INGLÉS	06/01/2022	09/01/2022	30%	
	NOTIFICACION DE RESULTADOS PRUEBA DE INGLÉS	13/01/2022		-	
	ENVÍO ASPECTOS ACADÉMICOS POR PARTE DEL POSTULANTE	13/01/2022	17/01/2022	NEM 25% Ranking DEMRE 25% PSU/PTU/PDT Lenguaje 30% PSU/PTU/PDT Matemáticas 20%	30%
	ENVÍO ÓRDENES MÉDICAS POR PARTE DE LA ETA	14/01/2022	18/01/2022	-	
	REALIZACIÓN DE EXÁMENES PREVIOS A CMAE	18/01/2022	24/01/2022	-	
	CENTRO MÉDICO EXAMINADOR AERONÁUTICO	25/01/2022	11/02/2022	APTO/NO APTO	
ETAPA IV	PUBLICACIÓN NÓMINA DE SELECCIONADOS	04/03/2022		-	
	MATRÍCULAS LISTA DE SELECCIONADOS	07/03/2022	09/03/2022	-	
	MATRÍCULAS LISTA DE ESPERA	10/03/2022	11/03/2022	-	
Inicio Año Académico alumnos nuevos		14/03/2022			

**La calendarización y forma de desarrollo de las referidas etapas podrá ser objeto de eventuales modificaciones.*



IX. ETAPAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022

- **ETAPA I: POSTULACIÓN.**

- *Apertura de Plataforma: 25 de octubre 2021 (Hora de apertura: 09:00 hrs. Chile Continental)*
 - *Cierre de Plataforma: 21 de noviembre 2021 (Hora de Cierre: 12.00 hrs. Chile Continental)*
- a) El postulante deberá ingresar al sitio web <https://www.escuelaaeronautica.gob.cl/>, y presionar el link “POSTULA AQUÍ”, el que se encuentra en el “Home” de la página web o en la viñeta “Admisión 2022”.
 - b) Luego, deberá seleccionar la carrera a la cual desea postular y completar el formulario de inscripción en la viñeta “Datos Personales”. Si el postulante ya se inscribió en un proceso de admisión anterior, estos campos se llenarán de forma automática. Es importante que el correo electrónico ingresado esté correcto y activo, ya que será el **único canal oficial de comunicación** con el postulante.
 - c) Posteriormente, deberá ingresar a la viñeta “Puntajes PSU y NEM” y llenar la información con los puntajes reales.
 - d) En la viñeta “Documentos”, se deberán adjuntar los siguientes archivos digitales, en el lugar dispuesto para ello:
 - Fotocopia de la Cédula de Identidad por ambos lados.
 - Copia legalizada o Certificado Digital otorgado por el DEMRE de los resultados de la PSU o PTU, que incluya Puntaje Estándar correspondiente al Promedio de notas de Enseñanza Media (NEM) y Puntaje Ranking.
 - Inscripción PDT otorgado por el DEMRE/MINEDUC, para los postulantes que rendirán la prueba este año 2021.
 - Certificado de Concentración de Notas de Enseñanza Media consolidado.
 - Certificado de Nacimiento.
 - Comprobante de pago por concepto de postulación (\$10.000).
 - Certificado de antecedentes personales para fines especiales.
 - Certificado situación militar al día, en el caso de los hombres.
 - Declaración jurada ante notario que indique que no ha sido procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen o simple delito. Anexo 1.
 - Autorización Uso de Datos Personales firmada por el Postulante. Anexo 2.
 - Consentimiento Informado para la Carrera CTA. Anexo 3.



Los documentos que el postulante suba a la **plataforma virtual** de la Escuela Técnica Aeronáutica deben estar escaneados en formato PDF, de forma legible. No se aceptarán documentos fotografiados, con baja calidad de imagen o ilegibles.

Si un postulante no adjunta todos los documentos solicitados durante el periodo destinado para ello, no podrá continuar el proceso de admisión. No se permitirán cargas posteriores, por ende, el postulante debe asegurarse que subió toda la documentación solicitada.

Los postulantes que rendirán la PDT en el año 2021, deberán cargar en el lugar dispuesto para ello el comprobante de inscripción a dicha prueba, ya que posteriormente (en la Etapa III), se volverá a habilitar la plataforma para que estos postulantes realicen la carga de sus resultados PDT.

Si durante esta etapa, un postulante carga un documento y posteriormente lo cambia, tendrá la obligación de notificar el cambio del documento al correo electrónico admisión.eta@dgac.gob.cl, si no notifica, se considerará el primer documento cargado.

- e) Posteriormente, en la viñeta “Encuesta”, el postulante deberá completar la información solicitada, para estadísticas propias de la Escuela.
- f) Una vez finalizado todo el proceso, el postulante recibirá un correo electrónico donde se le indicará un Nombre de Usuario y Contraseña, para acceder a la Comunidad Virtual de Postulantes de la Escuela Técnica Aeronáutica.
- g) La fecha límite de cierre de la etapa I es el **21 de noviembre de 2021 a las 12.00 hrs. de Chile Continental**. Luego de esto, se cerrará la plataforma y no se podrá adjuntar documentación ni realizar cambios en los antecedentes enviados. No se dará un plazo mayor al indicado para la carga de documentos, por tanto, quien no cargue la totalidad de los documentos solicitados, se entenderá que no finalizó su proceso de postulación.
- h) La Oficina de Admisión de la Escuela Técnica Aeronáutica será la encargada de verificar la carga correcta y ajustada según los criterios de preselección con el fin de determinar la admisibilidad de cada uno de los postulantes.

Los resultados de la Admisibilidad serán notificados al correo personal de cada postulante ingresado al momento de su postulación. Se notificarán tanto a los postulantes preseleccionados como a los no preseleccionados en esta etapa.



- **ETAPA II: EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA Y ENTREVISTA ONLINE.**
- *Rendición Tests Psicométricos: 09 al 12 de diciembre 2021.*
- *Entrevista Online: 14 al 16 de diciembre 2021.*
- a) Esta etapa se compone de dos subetapas, cada una de carácter excluyente, lo que significa que quien no aprueba los Tests Psicométricos no podrá realizar la Entrevista Online.
- b) Solo el postulante que apruebe ambas subetapas, podrá pasar a la etapa siguiente.
- c) Esta etapa tiene como objetivo conocer el perfil del postulante y determinar su compatibilidad con las necesidades formativas y académicas de la Escuela Técnica Aeronáutica.
- d) Los tests psicométricos serán rendidos del 09 al 12 de diciembre 2021, según la calendarización publicada en estas bases.
- e) El postulante que pase la etapa de admisibilidad (Etapa I), recibirá un correo electrónico de info@keyclouding.cl. En este correo, el postulante podrá acceder a rendir los tests psicométricos haciendo clic en el botón “acceder a mi cuenta”. Además, en dicho correo se notifica la fecha y hora de expiración de los tests. Para validar su cuenta, se le remitirá vía mensaje de texto (SMS) al número de celular indicado al momento de su inscripción, el link de acceso y la clave asignada para ingresar.
- f) Los tests deberán rendirse de una sola vez, esto significa que, iniciada la rendición, deberá completarlo en el periodo indicado para ello. En el caso de cerrar la página web, no se podrá volver a rendir los tests, por lo que se sugiere que el postulante rinda los tests en un lugar seguro, con internet estable y, de preferencia, en un computador, con el propósito de asegurar la rendición efectiva del test por parte del postulante.
- g) Durante los 4 días que está disponible los tests en el sistema, se continuará recordando al postulante que debe rendirlos. Si pasado ese periodo, el postulante no rinde los tests, se le notificará con un mensaje indicando que ya no puede rendirlos.
- h) Cuando el postulante haya rendido su test, se remitirá un mensaje que indique que la prueba fue rendida.
- i) En caso de que el postulante tenga alguna duda o no pueda ingresar a rendir el test, podrá ingresar a la página web www.keyclouding.cl y escribir a Soporte.
- j) Los tests psicométricos evaluados serán clasificados como RECOMENDADO/ NO RECOMENDADO, según puntaje. Solo avanzarán a la siguiente etapa, los postulantes que califiquen como RECOMENDADO. Los postulantes clasificados como NO RECOMENDADOS quedarán excluidos del proceso de admisión.



- k) El postulante calificado como “Recomendado” en el Test Psicométrico, recibirá un correo electrónico del sitio info@keyclouiding.cl notificando su avance a la entrevista online. Dicho correo electrónico contendrá todas las indicaciones para la realización de la entrevista online.
- l) La entrevista online consiste en una entrevista semiestructurada que deberá rendir el postulante sin interacción con el evaluador. Esto significa que el postulante deberá responder en un video grabado seis preguntas que aparecen al momento de la grabación. El postulante tendrá un tiempo para leer las preguntas y un tiempo para responderlas, los cuales serán explicitados en las instrucciones previas a su rendición, dentro del plazo establecido para ello. *(14 al 16 de diciembre 2021)*.
- m) La entrevista online podrá ser grabada una sola vez. Por tanto, una vez que el postulante haya pinchado el link que le llegará por correo electrónico y seguido las instrucciones deberá utilizar el tiempo indicado en la plataforma para responder sus preguntas. Si cierra la plataforma, no podrá volver a grabar su entrevista posteriormente, por lo que se indica que el postulante debe rendir la entrevista en un lugar seguro, con internet estable y, de preferencia, en un computador.
- n) Las entrevistas online serán clasificadas en RECOMENDADO/ NO RECOMENDADO, según puntaje. Solo avanzarán a la siguiente etapa, los postulantes que califiquen como RECOMENDADO. Los postulantes calificados como NO RECOMENDADOS quedarán excluidos del proceso de admisión y notificados mediante correo electrónico.
- o) El puntaje obtenido en el Test Psicométrico tendrá una ponderación del 60% que se complementará al 40% ponderado de la entrevista online.
- p) El porcentaje de ponderación final obtenida en esta etapa, será de 40% para la carrera CTA.

Los resultados de la Etapa II serán notificados al correo personal de cada postulante ingresado al momento de su postulación. Se notificarán tanto a los postulantes preseleccionados como a los no preseleccionados en esta etapa.



- **ETAPA III: EVALUACIÓN ESPECÍFICA.**

- *Rendición Prueba de Inglés:* 06 al 09 de enero de 2022.
- *Envío Aspectos Académicos del Postulante:* 13 al 17 de enero de 2022.
- *Evaluación Médica CMAE:* 25 de enero al 11 de febrero de 2022.

Esta etapa se compone de 2 subetapas: la Rendición de la Prueba de Inglés y la Evaluación Médica en un Centro Médico Examinador Aeronáutico. Cada subetapa es excluyente, esto significa que quien no apruebe la Prueba de Inglés, con el puntaje mínimo de aprobación, no podrá realizarse la Evaluación Médica en el Centro Médico Examinador.

En esta etapa, los postulantes que rindieron la PDT el año 2021 deberán cargar en la Plataforma ETA, el Certificado que incluye los resultados de la PDT (lenguaje y matemáticas), NEM y Puntaje Ranking, además del Certificado de Concentración de Notas consolidado para los postulantes recién salidos de 4to medio.

1. **Rendición Prueba de Inglés:**

- a) El postulante que pase la etapa II recibirá un correo electrónico de info@keyclouding.cl. En este correo, el postulante podrá acceder a rendir la **Prueba de Inglés** haciendo clic en el botón “acceder a mi cuenta”. Además, en dicho correo se notifica la fecha y hora de expiración de la Prueba. Una vez en el sitio, deberá ingresar el link de acceso y la clave asignada en la etapa anterior para ingresar.
- b) La Prueba de Inglés debe rendirse de una sola vez, esto significa que iniciada la rendición, deberá completarlo en el periodo indicado para ello en el correo electrónico. En el caso de cerrar la página web, no se podrá volver a rendir la prueba, por lo que se sugiere que el postulante rinda la prueba en un lugar seguro, con internet estable y, de preferencia, en un computador.
- c) La prueba de inglés contempla ítems que evalúan gramática, vocabulario y comprensión de lectura, con ejercicios de selección múltiple y escritura.
- d) Durante los 4 días que está disponible la prueba en el sistema, se continuará recordando al postulante que debe rendir la prueba. Si pasado ese periodo, el postulante no rinde la prueba, se le notificará con un mensaje que indica que ya no puede rendirla por término del plazo.
- e) Cuando el postulante haya rendido la Prueba de Inglés, se remitirá un mensaje SMS que indique que la prueba fue rendida.



- f) En caso de que el postulante tenga alguna duda o no pueda ingresar a rendir su prueba, podrá ingresar a la página web www.keyclouding.cl y escribir a Soporte.
- g) La rendición de la Prueba de Inglés tiene carácter excluyente, por lo que aquellos postulantes que logren menos de 263 puntos, quedarán excluidos del Proceso de Admisión 2022.
- h) Tanto el postulante que aprueba la Prueba de Inglés, como aquel que no aprobó, recibirá por correo electrónico la respectiva notificación. El postulante que no aprueba el test, quedará excluido del proceso. El postulante no podrá realizar la prueba por segunda vez.
- i) El porcentaje de ponderación de la Prueba de Inglés para la Carrera CTA, será de un 30%.

2. Resultados Académicos del Postulantes (Resultados PTU, NEM y Ranking DENME).

- a) El postulante que rindió la PDT el año 2021 y que obtuvo un puntaje mayor o igual a 263 puntos en la Prueba de Inglés, deberá cargar sus documentos faltantes (Certificado Resultados PDT, NEM y DEMRE) en la Plataforma ETA en el periodo indicado para ello (del 13 al 17 de enero de 2022), así como también, el certificado de concentración de notas consolidados de los postulantes que recién egresaron de 4to medio. **El postulante que no cargue sus documentos en ese momento, quedará automáticamente excluido del proceso.** Solo se considerarán válidos los puntajes de la PDT de los postulantes que cargaron la Inscripción PDT al inicio del proceso.
- b) Los postulantes que rindieron la PSU en años anteriores o la PTU, debieron cargar sus resultados en la Etapa I de Postulación, por tanto, la plataforma no estará disponible para ellos.
- c) La ponderación de los puntajes obtenidos de cada factor (PSU/PTU/PDT, NEM y Ranking DEMRE), será la siguiente:

Carrera	Factor	Ponderación
CTA	NEM	25%
	Ranking DEMRE	25%
	PSU/PTU/PDT Lenguaje	30%
	PSU/PTU/PDT Matemática	20%



- d) Estos puntajes ponderan en su conjunto un 30% como total de la etapa, tal como lo muestra la tabla de la Calendarización.
- e) Todos los postulantes que se encuentren entre los primeros 30 lugares de la nómina de preselección, pasarán a la evaluación médica en un Centro Examinador Aeronáutico.

3. Centro Médico Examinador Aeronáutico.

- a) Los postulantes que lleguen a esta etapa, deberán asistir a un Centro Médico Examinador Aeronáutico para demostrar su salud compatible con el proceso formativo de la carrera y posteriormente con el Servicio.
- b) Previo a la visita al Centro Médico Examinador Aeronáutico, los postulantes deberán realizarse los exámenes que se indican más abajo, en cualquier centro médico, según sistema de salud. Los resultados de dichos exámenes deberán llevarse a su cita en el Centro Médico Examinador, ya que serán parte de los exámenes a evaluar por dicho centro médico.
- c) Para la realización de los exámenes previos al Centro Médico Examinador, la Oficina de Admisión realizará el envío de las órdenes médicas respectivas a los postulantes.
- d) Los exámenes a realizar previo al Centro Médico Examinador son:

Exámenes de Laboratorio:

- Hemograma completo.
- Creatinina.
- Perfil Lipídico.
- Perfil Bioquímico.
- Protrombina.
- TTPK.
- Hemoglobina Glicosilada.
- TSH y T4L.
- Orina completa.
- HIV.
- RPR.
- Antígeno Hepatitis B.

Exámenes de Rayos:

- Rx Tórax AP y LAT.
- Electrocardiograma con informe.
- Electroencefalograma digital estándar con informe.

Solo para Mujeres:

- PAP y/o Certificado Ginecológico con salud compatible.



- e) Los postulantes podrán asistir a cualquier Centro Médico Examinador Aeronáutico de su preferencia, de los que se indican:

Nombre	Dirección	Teléfonos
CMAE FACH	Av. Las Condes 8631 – Las Condes	229766711 – 229766719 – 229766728 Email: horas.cmae@fach.mil.cl
CEMAE	Vilanova 50 – Las Condes	936539677 Email: contacto@cmae.cl
WORKMED	Avenida Manuel Montt 427, 6to Piso. Providencia	233296798 anexo 225 Email: aeronautica@workmed.cl

- f) La Oficina de Admisión será la encargada de coordinar las fechas y horarios en que debe asistir el postulante al Centro Médico Examinador de su preferencia. Para ello, el postulante deberá comunicarse directamente al correo admission.eta@dgac.gob.cl, e indicar a cuál Centro Médico Examinador Aeronáutico desea asistir. Con esta información la Oficina de Admisión podrá remitir su orden médica y además, indicarle la fecha y horarios disponibles para asistir.
- g) La evaluación médica será calificada como APTA/NO APTA por estos centros. Por tanto, quienes sean notificados como NO APTOS no podrán continuar en el proceso.
- h) La notificación de los postulantes que pasan al Centro Examinador Aeronáutico, será el día **13 de enero de 2022**, junto con los resultados de la Prueba de Inglés, por tanto, una vez notificados los postulantes, deberán prepararse inmediatamente para asistir a cualquiera de estos centros en los plazos indicados para ello.

Consideraciones importantes:

Los postulantes que pasen por los Centros Examinadores deben asumir los costos económicos asociados a esta evaluación de forma particular (según sistema de salud). Esto también incluye los costos de traslado y alojamiento a la Ciudad de Santiago, durante el tiempo que dura este proceso para los postulantes de regiones.



• **ETAPA IV: SELECCIÓN FINAL Y MATRÍCULAS.**

- *Publicación Selección Final: 04 de marzo de 2022.*
 - *Proceso de Matrículas Lista de Seleccionados: 07 al 09 de marzo de 2022.*
 - *Proceso de Matrículas Lista de Espera: 10 y 11 de marzo de 2022.*
- a) Para la confección del listado final de postulantes aptos para matrícula y lista de espera correspondiente, se realizará el análisis de acuerdo a las ponderaciones según etapas mencionadas anteriormente.
- b) El Ranking Final se generará considerando las vacantes contempladas (30 vacantes), y según la ponderación final en todas las etapas del proceso.
- c) Una vez elaborada la nómina final, esta será presentada al Comité de Admisión, el cual tiene como propósito revisar y validar la nómina final de los postulantes.
- d) En caso de empate en la nómina final, se aplicarán los siguientes **criterios de desempate**:
1. Resultados Etapa Psicométrica y Entrevista Online: el postulante que obtenga el mejor resultado ponderado en el test psicométrico y entrevista online, quedará seleccionado.
 2. Resultados Prueba de Inglés: el postulante que obtenga el mejor resultado en la prueba de inglés, quedará seleccionado.
 3. Resultados académicos del Postulante: el postulante que obtenga el mejor resultado ponderado del NEM, Resultados PSU/PTU y Ranking DEMRE, quedará seleccionado.

La nómina final de seleccionados será publicada el día 04 de Marzo de 2022 en la Plataforma de la Escuela y remitidos al correo personal de cada postulante, ingresado al momento de su postulación.



Matrículas:

- a) Una vez publicada la Lista de Seleccionados, estos tendrán un plazo de 3 días para matricularse (07 al 09 de marzo de 2022). Los postulantes seleccionados que no se matriculen en ese periodo, se entenderá que abandonaron el proceso y correrá automáticamente la lista de espera.
- b) Si un postulante seleccionado desiste de estudiar en la Escuela Técnica Aeronáutica, deberá informar vía correo electrónico la intención de abandonar el Proceso, para así, dar curso al avance de la lista de espera. En el caso de que un postulante no se matricule en el período indicado y no de aviso de su decisión de renuncia a la matrícula, se entenderá que se ha desestimado de la misma.
- c) En el caso que corra la lista de espera, se notificará al postulante que sigue inmediatamente en la lista de espera y así, hasta completar las vacantes que involucra el proceso.
- d) El proceso de matrículas de la lista de espera, se llevará a cabo entre el 10 y 11 de marzo de 2022.

Modalidades de pago:

- a) Para concretar la matrícula se debe depositar el valor indicado anteriormente (\$84.000 semestral) por concepto de matrícula a la siguiente cuenta bancaria, enviando una copia del comprobante de depósito bancario o de la transferencia electrónica al correo electrónico indicado, identificando claramente **nombre del estudiante y carrera:**

Cuenta Corriente N° 00-800-21763-02.
Banco de Chile.
Nombre de DGAC – ETA.
RUT 61.104.000-8
Mail: finanzaseta@dgac.gob.cl
\$ 84.000.- (ochenta y cuatro mil pesos).



- b) Documentos a presentar para acreditar los requisitos generales del proceso de matrícula:
 - 1. Una foto en color tamaño pasaporte (4x5 cms.), con nombre completo y RUT.
 - 2. Contrato de servicios educacionales firmado por la persona responsable económicamente del estudiante.
 - 3. Pagaré legalizado ante notario público por la persona responsable económicamente del estudiante. En el caso de cancelar el semestre completo, no se hace necesario presentar pagaré.
- c) El contrato y pagaré serán publicados y disponibilizados en su respectiva comunidad virtual para su descarga y tramitación.
- d) Los postulantes seleccionados de la Región Metropolitana, deberán entregar el contrato de servicios educacionales y pagaré originales en la Oficina de Finanzas de la ETA, ubicada en Av. Portales # 3450, Estación Central.
- e) Los postulantes seleccionados de regiones, deberán tomar contacto vía mail al correo finanzaseta@dgac.gob.cl, para coordinar el envío de los documentos originales y remitirlos por carta certificada a la Escuela Técnica Aeronáutica, Oficina de Finanzas, Avenida Portales N°3450, Comuna de Estación Central.



ANEXOS A LAS BASES DEL PROCESO DE POSTULACIÓN 2021-2022 PARA EL INGRESO A LAS CARRERAS QUE IMPARTE LA ESCUELA TÉCNICA AERONÁUTICA

PROFESIONAL EN CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO (CTA)



ANEXO 1:

**DECLARACIÓN JURADA ANTE NOTARIO QUE INDIQUE QUE NO HA SIDO
PROCESADO O CON AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL O DE
PROCESAMIENTO POR CRIMEN O SIMPLE DELITO**

Yo, _____ Cédula de
Identidad N° _____, domiciliado/a en
_____, declaro
bajo juramento lo siguiente:

“No he sido procesado o con auto de apertura de juicio oral o de procesamiento por crimen
o simple delito”.

En el caso de resultar falsa la información proporcionada en esta declaración, declaro total
conocimiento sobre sanciones y/o determinaciones que me pueda aplicar la Escuela
Técnica Aeronáutica.

Para constancia de lo anterior, se firma en (Ciudad, día, mes y año)
_____,
el _____ de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Rut: _____



ANEXO 2:

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Yo _____,
Cédula de Identidad N° _____, con la firma del presente documento autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la Escuela Técnica Aeronáutica de la Dirección General de Aeronáutica Civil para el tratamiento de mis datos personales en virtud del proceso de admisión 2022, para fines estadísticos, de registro, usos de orden académico, alertas académicas, verificación de requisitos para el otorgamiento de beneficios, otorgamiento de beneficios, y, en general, impartir un mejoramiento continuo de la calidad en la prestación de los servicios que otorga dicha institución.

Declaro conocer el derecho que me asiste para actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos personales.

El tratamiento de datos personales se rige para estos efectos, en conformidad a lo estipulado en la normativa legal vigente contenida en el artículo 4 de la ley N°19.628 sobre protección de la vida privada.

Para constancia de lo anterior, se firma en (Ciudad, día, mes y año)
_____, el _____ de _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Rut: _____



ANEXO 3:

**CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA CARRERA
CONTROLADOR DE TRÁNSITO AÉREO**

Yo, _____,
Cédula de Identidad N° _____, declaro conocer las características y la malla curricular de la carrera Profesional en Control de Tránsito Aéreo (CTA), a la cual estoy postulando.

En particular:

1. Declaro, conocer todas las etapas y fechas del Proceso de Admisión 2022.
2. Declaro que, dentro de mis conocimientos, tengo una salud compatible con el desempeño del cargo, lo cual podrá ser demostrado a través de un Centro Médico Examinador Aeronáutico.
3. Declaro, conocer que si egreso de la carrera y se me contrata en la Dirección General de Aeronáutica Civil, la modalidad de trabajo es en sistema de turnos y que puedo ser destinado a cualquier unidad del país.
4. Me comprometo a ser responsable, gestionar el autocuidado y no tener prácticas incompatibles con la salud requerida para el ejercicio de la carrera y futuro laboral.
5. Me comprometo a tener una actitud respetuosa y acorde a los principios de la Escuela Técnica Aeronáutica, respetando a toda persona y manteniendo mi seguridad y la del entorno, sin exponer a nadie a conductas inseguras.

Para constancia de lo anterior, se firma en (Ciudad, día, mes y año)
_____, el _____ de _____.

Firma: _____

Nombre: _____

Rut: _____



ANEXO 4: FLUJOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN 2022

